

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14598** MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, anuncia:

1. Que en el concurso voluntario abreviado n.º 128/09, del deudor QBICO INFOGRÁFICOS, S.L., con CIF B-81390585, se ha dictado con fecha ocho de abril de dos mil catorce, Auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal (LC).

2. Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 9 de abril de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140017424-1